

pretendiendo que el tigo vltoramarino querendia S. M. a los
Pueblas en la Villa de S. Clemente, vediese a los Vecinos de esta
Ciudad y diez y seis Villas inmediatas a ella, de los Puertos
de Cartagena y Alicante, y manda que aunque reconozca por
fundados los motivos, sin embargo acudan dho. Pueblos a los
referidos Puertos a comprar el grano de las Navas marchan-
tes, o valerse de Comerciantes para encargar los que necesi-
ten; Con lo demas que contiene, la que se leyó a la letra; Cuya
copia se ha remitido a este Cabildo por el S. Intendente para
su inteligencia; Haviendo principiado la conferencia
el Sr. D. Juan Thomas Montiso dio por escrito una Propo-
sición que es de el tenor siguiente.

Aquí la proposición

La Ciudad habiendo oído lo contenido en dha. Orden y
particulares expuestas en la proposición, tratado y conferido
clarumpto con la reflexión que se requiere. Acordó q. el Sr.
D. Juan Thomas Montiso y D. Salvador Vinader
de S. M. y Matheo Lopez Jurado en fuerza de la Comisión
que se le está conferida, y con arreglo a las O. y C. expedidas
por el Consejo, soliciten en esta Capital, y en los referidos
Puertos a algunos Comerciantes con quienes se trate y ajuste
alguna porción de grano a precio p. x. y pero, cada
fanega a fin de Abastecer en el Público, y comprar a un Sr.
Salvador, buscando en los alivios, y proporcionando el grano
donde surtirse con alguna equidad en sus necesidades; Luego
que se haiga asegurado dha. Contratación, se p. a un